

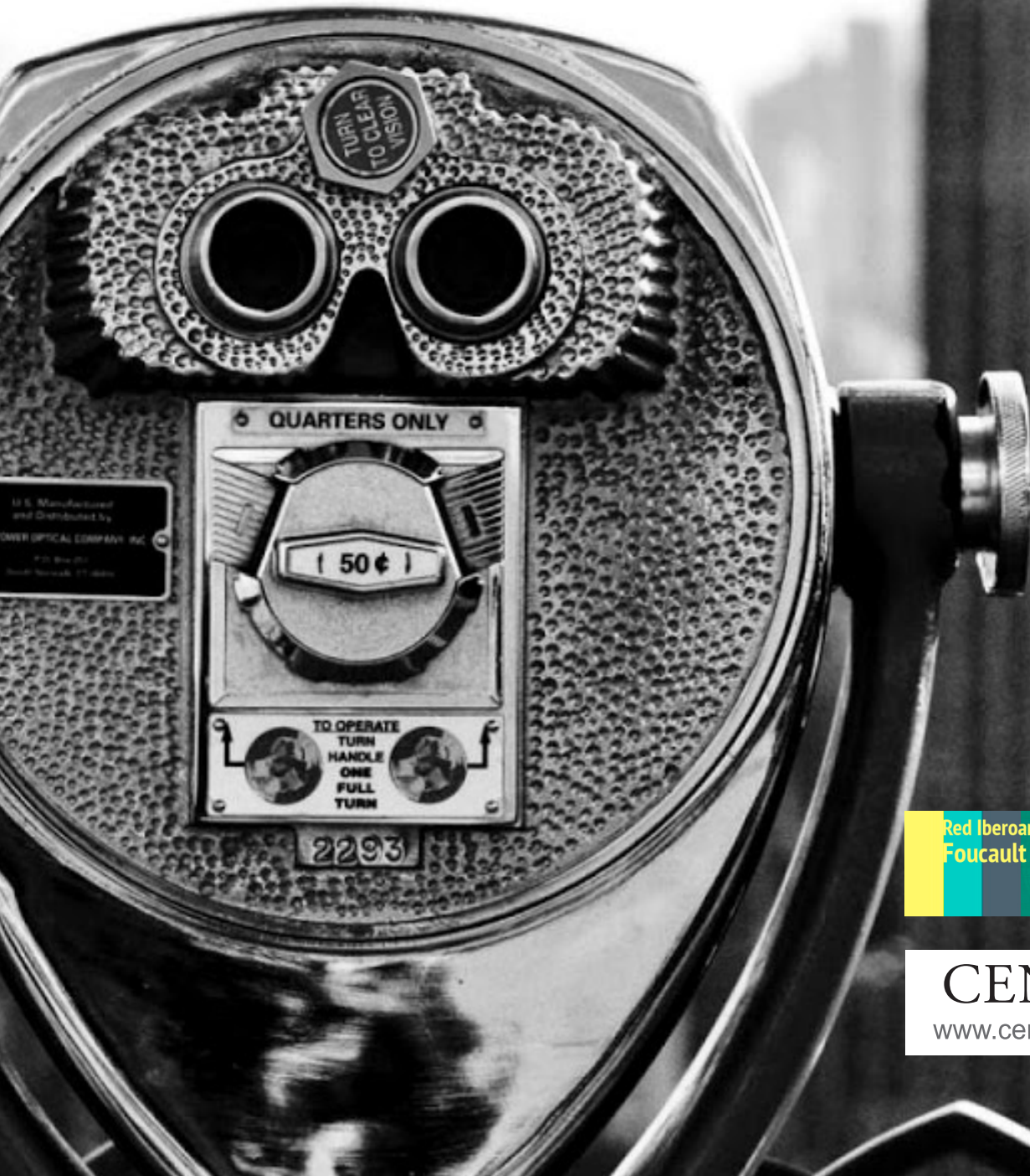
DORSAL

REVISTA DE
ESTUDIOS
FOUCAULTIANOS

Red Iberoamericana Foucault || CENALTES Ediciones || ISSN 0719-7519

www.revistas.cenalt.es/index.php/dorsal

NÚMERO 3 || DICIEMBRE 2017 || Gobierno, hegemonía y regímenes de verdad



Red Iberoamericana
Foucault



CENALTES
www.cenalt.es/ediciones.cl

CALL FOR PAPERS

Dorsal. Revista de Estudios Foucaultianos, número 3 “Gobierno, hegemonía y regímenes de verdad”

En la medida que Foucault se fue acercando al análisis de nuestro presente, se enfocó en la particular manera en que las tecnologías de poder pasan desde condiciones evidentes de dominación al modelo del gobierno, es decir, una forma de conducción de las conductas que requiere la participación de la libertad de los sujetos y de la población como conjunto. Lo anterior, demanda la formación de nuevos procesos de aceptación, pero también de algo que está más allá de la mera aceptación, que requiere el consentimiento individual y generalizado. De modo que es necesario producir el consentimiento, generar los medios a través de los cuales la población y los individuos aceptan una determinada tecnología de gobierno y participan activamente de ella, se subordinan voluntariamente o integran como propios los fines y los medios que son elaborados por una determinada tecnología de gobierno. En definitiva, cómo asumen los parámetros de gobierno en cuanto marco de construcción de la propia subjetividad.

Hasta cierto punto, este tema del consentimiento, su formación y la necesidad que de él tiene una tecnología, vuelve sobre el problema de la ideología, que como es sabido Foucault rehuyó en más de una ocasión, al menos en su formulación clásica. Hay varios motivos para ello, en primer lugar porque se refiere a la falsedad más que a la formación de verdad. En segundo lugar porque se determina esencialmente de manera discursiva soslayando la formación más compleja de tipo dispositivo en la que se reúnen aspectos discursivos y extradiscursivos. En tercer lugar, porque tiende a centrarse en el Estado como agente de la formación ideológica desplazando otras formas de agencia no estatales que determinan la formación general de consentimiento. Ahora bien, la postulación por parte de Foucault de una tecnología securitaria o gubernamental que desplaza, se superpone y al mismo tiempo absorbe elementos de las tecnologías anteriores, reactiva los lazos problemáticos entre gobierno y consentimiento.

Por otra parte, los últimos años han surgido nuevos desarrollos de las nociones de ideología y hegemonía, que han modificado los límites más clásicos de esta reflexión. ¿Hasta qué punto estas modificaciones reactivan los puntos de conflicto entre la teoría foucaultiana y el análisis ideológico? O por el contrario ¿es posible que estas modificaciones abran puntos de contacto que antes parecieron poco probables?

Una noción como la de régimen de verdad o régimen de veridicción, es polisémica en las propuestas foucaulteanas. En algunas ocasiones ella puede ser asumida como un sinónimo de saber, de modo que un régimen de verdad es una formación discursiva concreta. En otras ocasiones un régimen de verdad puede ser algo más complejo, una grilla que no sólo permite distinguir lo verdadero y lo falso en el contexto de unos saberes específicos; sino un conjunto de elementos discursivos y extradiscursivos que permite formar ciertas verdades más allá de los límites específicos de un campo de saber. Procesos de formación de verdad que actúan de manera directa sobre la formación de consentimiento y orientan entonces la conducta. De ser así, el gobierno y la hegemonía vuelven a relacionarse en la medida que el consentimiento, su formación, su mantención y su condición política, hace de puente entre estas dos ideas centrales del debate actual.

En el contexto de estos problemas invitamos a la comunidad investigadora a enviar (hasta el 15 de septiembre) sus artículos originales a Dorsal, para el número que aparecerá en diciembre de 2017.

Resumen de las normas de envío:

- Los originales deben ser enviados a dorsal@iberofoucault.org
- Los originales deben presentarse en formato Word o compatible.
- En documento aparte se deben indicar los datos del autor (nombre, contacto, filiación y una breve presentación).
- Fecha límite de recepción de artículos: 30 de septiembre de 2017 (incluido).

Pueden encontrar más información y las normas completas de envío de originales en: <http://www.revistas.cenantes.cl/index.php/dorsal>